



Resolución de Decanato 325 / 2025 - TAR -UNSa
ADJUDICA EN CONTRATACION DIRECTA A MONTES HNOS SA LA
COMPRA DE UN AIRE ACONDICIONADO - EXPTE 208/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
03/10/2025

VISTO:

La Nota de fecha 21 de mayo de 2.025, presentada por el TSMI Cristian Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de un equipo de aire acondicionado con destino a la Sala del Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Resolución de Decanato 302/2025-TAR-UNSa, se autoriza el llamado a Contratación Directa N° 35/2025 – Tramite por monto reducido, para la compra el equipo mencionado.

Que, se solicitó cotización de precios a las firmas "MONTES HNOS. S.A.", "EL GATO", "CETROGAR", "RONGA HOGAR" y "ON CITY" de la ciudad de Tartagal.

Que, conforme a Acta de Apertura de las Ofertas, presentaron cotización de precios por el ítem 1, las firmas "MONTES HNOS. S.A." cumplimentando todos los requisitos y la firma "EL GATO" presentando solo presupuesto por separado, por el ítem 2 de la Contratación Directa no se presentaron precios.

Que, analizadas las ofertas, el Director General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, sugiere adjudicar a la firma "MONTES HNOS. S.A.", por ser la única oferente que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta es acorde a los precios de mercado.

Que el presente caso se encuadra en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

POR ELLO,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 35/2025 – Trámite por monto reducido, a la firma "MONTES HNOS. S.A.", CUIT. N° 30-52936332-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia N° 351 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL (\$ 1.163.000,00), por la compra de un aire acondicionado para la sala del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- Declarar desierto el ítem 2 de la Contratación Directa N° 35/2025 – Trámite por monto reducido, por lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 4.3.7 Equipo: Pesos: Un millón ciento sesenta y tres mil (\$ 1.163.000,00), del presupuesto para Gastos de



Resolución de Decanato 325 / 2025 - TAR -UNSa
ADJUDICA EN CONTRATACION DIRECTA A MONTES HNOS SA LA
COMPRA DE UN AIRE ACONDICIONADO - EXPTE 208/25
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
03/10/2025

Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.025.

ARTICULO 4º.- Disponer que la presente adjudicación se registrá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 5º.- Comunicar a las firmas: "MONTES HNOS. S.A." y "EL GATO", a Dirección General de Administración de la Facultad, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


E. Parra A. Parra
SECRETARÍA DE INSTITUCIONALES
DE ESTUDIANTE
REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Mg. Juan S. Escalante
VICEDECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.